I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: APRUEBA Y AUTORIZA LA REALIZACION DE HORAS EXTRAORDINARIAS.

MONTE PATRIA, 23.01.2014.

DECRETO Nº 921

V I S T O S:

- El Decreto Fuerza de LEY Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en la Ley 18.695; del decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06 de Diciembre del 2012, acta de instalación del consejo Municipal y asunción Alcalde.

CONSIDERANDO:

El Ordinario Nº 009 de la fecha 15.01.2014, que envía al Director del Centro Salud Familiar Chañaral Alto y que realiza solicitud de Horas Extraordinarias para el mes de Febrero del 2014.

DECRETO:

Autoriza y **Aprueba** la realización de Horas Extraordinarias a los funcionarios del Centro Salud Familiar Chañaral Alto para el mes de Febrero de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL **A L C A L D E**

FBM/mom.
Distribución:
- Secretario Municipal/ -Departamento de Salud
- Encargado Personal y Remuneraciones/-CESFAM Chañaral Alto/-Archivo